



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-014/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 024/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de enero de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 530/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 445.460; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/SG N° 00037/2023, de fecha 12 de diciembre de 2023, identificado como Expediente MEM-0280-2023-000037, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 55/2024, de fecha 19 de junio de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 428.828.700.- (Guaraníes cuatrocientos veinte y ocho millones ochocientos veinte y ocho mil setecientos);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 445.460;

Que, por Memorando CA N° 5000026343/2024, de fecha 18 de abril de 2024, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 535 “Equipos de Salud y de Laboratorio” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1037/2024, de fecha 18 de

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-014/2025

abril de 2024, para el presente llamado. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, por Resolución C.A. N° 047-010/2024, de fecha 04 de julio del 2024, la Máxima Autoridad Institucional, resolvió: "Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 445.460, previa actualización y emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, conforme a los estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones "FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO" que establece como primer pago el 35% del valor total; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 445.460, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 047-0543/2024, de fecha 04 de julio de 2024; Art. 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración; Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar";

Que, el Acta de fecha 22 de noviembre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luís Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:15 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 445.460;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- ALBATROS S.A.C.I. con RUC N°: 80002766-3.
- DEZETA S.A. con RUC N°: 80019208-7.
- DYSA HEALTHCARE S.A. con RUC N°: 80013820-1.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-014/2025

Que, en fecha 26 de diciembre del 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la sugerencia de adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 445.460, en los Ítems N° 1 y N° 2, a la Firma ALBATROS S.A.C.I., por un monto total de G. 585.000.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones), IVA incluido; y en el Ítem N° 3, a la Firma DEZETA S.A., por un monto total de G. 381.767.572.- (Guaraníes trescientos ochenta y un millones setecientos sesenta y siete mil quinientos setenta y dos), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones conforme al Anexo I del presente Informe, previa reprogramación presupuestaria;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 445.460, en los Ítems N° 1 y N° 2, a la Firma ALBATROS S.A.C.I., por un monto total de G. 585.000.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones), IVA incluido; y en el Ítem N° 3, a la Firma DEZETA S.A., por un monto total de G. 381.767.572.- (Guaraníes trescientos ochenta y un millones setecientos sesenta y siete mil quinientos setenta y dos), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta a que las ofertas presentadas en los ítems N° 1 y N° 2, son ofertas únicas y la oferta del ítem N° 3, es la mejor oferta y teniendo en cuenta que es fundamental contar con dichos equipos, ya que son esenciales para proteger de forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, como la salud y la vida de sus asegurados, derechos consagrados en el Art. 4° de la Constitución Nacional "Del Derecho a la Vida" y en atención a la recomendación del Comité Evaluador quien realizó un análisis detallado de la oferta y el desglose de precios presentados, manifestando cuanto sigue:

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-014/2025

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá al solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación; Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada; El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

DESGLOSE DE PRECIOS

Analizados los desgloses de precios presentados por los oferentes, en relación a los precios que superan el rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, más las fuentes (presupuestos, precios adjudicados, revistas, etc.) utilizadas para la conformación de los precios referenciales, a todo ello sumar el transcurso del tiempo, en el que se dieron los aumentos en los costos, este Comité Evaluador considera razonables y por ende, justificados los precios ofertados en los Ítems citados a continuación: 1, 2 y 3";

Por otra parte, la Máxima Autoridad, dispuso encomendar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025;**

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 445.460, en los Ítems N° 1 y N° 2, a la Firma ALBATROS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-014/2025

S.A.C.I., por un monto total de G. 585.000.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y cinco millones), IVA incluido; y en el Ítem N° 3, a la Firma DEZETA S.A., por un monto total de G. 381.767.572.- (Guaraníes trescientos ochenta y un millones setecientos sesenta y siete mil quinientos setenta y dos), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notifique de la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos que deberán presentar para la firma de los mismos.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**-----
- 4°) Establecer que el administrador del Contrato será el Ing. José María Giménez Samaniego, con C.I. N° 3.496.088 – Director de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 002/2025 de fecha 09 de enero de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 002-014/2025

con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

ANEXO I

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 10/2024
“ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGIA DEL
HOSPITAL CENTRAL”
ID N° 445.460

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42182018-999	BRONCOSCOPI O ADULTO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	300.000.000	300.000.000	marca: KARL STORZ fabricante: KARL STORZ SE & CO. KG procedencia: ALEMANIA
2	42182018-999	BRONCOSCOPI O PEDIATRICO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	285.000.000	285.000.000	marca: KARL STORZ fabricante: KARL STORZ SE & CO. KG procedencia: ALEMANIA
TOTAL Gs.						585.000.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO a la FIRMA ALBATROS S.A.C.I. es de GS. 585.000.000.- (Guaraníes Quinientos ochenta y cinco millones) IVA INCLUIDO

DEZETA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	42271602-001	Espirometro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	190.883.786	381.767.572	marca: MIR fabricante: MIR procedencia: Italia
TOTAL Gs.						381.767.572	

MONTO TOTAL ADJUDICADO a la FIRMA DEZETA S.A. es de Gs. 381.767.572.- (Guaraníes Trescientos ochenta y un millones setecientos sesenta y siete mil quinientos setenta y dos) IVA INCLUIDO.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO en el llamado LMCN N° 10/2024 “ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE NEUMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL” es de Gs. 966.767.572.- (Guaraníes Novecientos sesenta y seis millones setecientos sesenta y siete mil quinientos setenta y dos) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Mario A. Leiva R.
Dto. de Electromedicina
Dirección de Recursos Tecnológicos en Salud

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.069
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría de Administración